



MENDOZA, 6 de enero de 2025.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 44942/2024**, donde se tramita la designación de **Ana Isabel TORRE** en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría A, con dedicación de tiempo parcial, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa solicita la designación de la docente en el cargo transitorio mencionado en el visto, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2025.

Que mediante Ordenanza Nro. 84/2004-CS y su modificatoria Ordenanza Nro. 31/2005-R, ratificada por Resolución Nro. 513/2005-CS, se crean los cargos de Coordinadores de Áreas de Gestión de Universidad y Facultad.

Que la nombrada será remunerada con un cargo interino de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría A, con dedicación tiempo parcial.

Que la docente deberá presentar, en un plazo de QUINCE (15) días hábiles, la declaración jurada digital de cargos, funciones y pasividades en las presentes actuaciones, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nro. 15 y 16/2020-CS, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente medida.

Que la Dirección General Económico Financiera incorpora informe presupuestario.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar a **Ana Isabel TORRE (DNI Nro. 16.555.162 – Legajo Nro. 24.054)** en un cargo transitorio de **Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría A, con dedicación tiempo parcial**, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2025, según lo establecido en la Ordenanza Nro. 84/2004-CS y su modificatoria Ordenanza Nro. 31/2005-CS.

**ARTÍCULO 2.-** El gasto que demande la presente medida será imputado a la siguiente red presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	01	00	99	00	3	4	100%
<b>Total, de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales



Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1.1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	Planta de Gestión – Coordinador	Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría “A” Tiempo Parcial

**ARTÍCULO 3.-** La docente deberá presentar, en un plazo de QUINCE (15) días hábiles, la declaración jurada digital de cargos, funciones y pasividades en las presentes actuaciones, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nro. 15 y 16/2020-CS, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente medida.

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.